

Santiago, 15 de enero de 2015
SVS/013

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

**PENTA LAS AMERICAS
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

**POR FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL
Y FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS
INFRAESTRUCTURA DOS**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º inciso segundo de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 346, de fecha 3 de mayo de 2013 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos como hecho esencial que el día 15 de enero de 2015 se perfeccionó la compra por Inversiones Infraestructura Dos S.A. (“Infra Dos SA”), sociedad filial del FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO INFRAESTRUCTURA GLOBAL (el “Fondo Global”) y de FONDO DE INVERSIÓN PUBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS (el “Fondo Infraestructura Dos” y en adelante, conjuntamente los “Fondos”), del 100% de Skanska Infrastructure Investment Chile S.A., sociedad anónima cerrada (“SIICSA”), a través de la cual la sociedad sueca SKANSKA ANTOFAGASTA INVEST AB, detentaba indirectamente el 50% de la sociedad anónima especial Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (“Sociedad Concesionaria”) (la “Operación”).



Con anterioridad a la Operación, los Fondos detentaban ya indirectamente el otro 50% de la Sociedad Concesionaria, a través de Infra Dos SA. De esta manera, los Fondos pasaron a detentar, indirectamente, el 100% del capital de la Sociedad Concesionaria.



Horacio Peña Novoa
Gerente General
PENTA LAS AMERICAS
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

HPN/SVS/mgo
C.c.: Archivo

